



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0282**
NEUQUEN, 03 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1529-M/2018, originado por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 19 de Marzo de 2018, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 8.237.-) según factura tipo B n° 3031-00000932 de la firma VIA CARGO SA, por el traslado de 8 (ocho) máquinas validadoras TASEM desde la Ciudad de Buenos Aires;

Que dichas máquinas son enviadas por Nación, y serán utilizadas para abrir Nuevos Puestos de validación Tarjeta SUBE;

Que por Pase N° 376/18 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 2374;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y
DE MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 8.237.-) en carácter de reintegro, al Dr. **FERNANDO PALLADINO** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Castejón - Garcia

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

